



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR C. PABLO CONTRERAS RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA Y, POR LA OTRA ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. MARILYN YEPÍZ ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I. "EL INSTITUTO", DECLARA QUE:

- I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2. ESTA FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUICIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.3. SU REPRESENTANTE, **PABLO CONTRERAS RODRÍGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO AL PODER QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 81793, LIBRO 2347 DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE IGNACIO SENTIES LABORDE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2007, BAJO LA PARTIDA NO. 5427085, EN LA QUE CONSTA SU NOMBRAMIENTO COMO DELEGADO REGIONAL Y APODERADO GENERAL POR LO QUE TIENE FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO.
- I.4. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE **BIENES DE INVERSIÓN**.
- I.5. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA CON OFICIO NO. 09 90 01 670000/DDP/4/2012/1196, NO. 09 90 01 670000/DDP/80/632, NO. 09 90 01 670000/DDP/7/2012/1355 Y NO. 09 90 01 670000/DDP/105/697.
- I.6. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR003-N263-2012, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**

- I.7.** CON FECHA **02 DE NOVIEMBRE DE 2012**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
- I.8.** FUNGE COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO EL **DR. JORGE MENDOZA PARADA, JEFE DELEGACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LAS PARTES.
- I.9.** CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "**EL PROVEEDOR**" EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "**EL INSTITUTO**", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.
- I.10.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
- I.11.** SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN **CALZADA CUAUHTÉMOC NÚMERO 300, COL. AVIACIÓN, MEXICALI, B.C., C.P. 21230.**

**II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:**

- II.1.** ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23,149, DEL 19 DE JUNIO DE 1998, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, DE GUADALAJARA, JALISCO. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 333-334 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998.**
- II.2.** SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LA **C. MARILYN YEPIZ ZÚÑIGA, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,910 DEL 28 DE ABRIL DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PABLO GONZALEZ VAZQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35, DE ZAPOPAN, JALISCO, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.**
- II.3.** DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN A).- **LA COMPRA-VENTA, FABRICACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, MAQUILA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE OBJETOS DE OFICINA, MUEBLES, COMPUTADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, COPIADORAS, TODO TIPO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA ESE FIN, ASÍ COMO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS DE LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE LOS MISMOS.** B).- **LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.**
- II.4.** LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **EPR-980619-AN5.**



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**

- II.5.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.6.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN **CALLE GOBERNADOR CURIEL NO. 1672, COL. MORELOS, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44910.** **TELÉFONO: (33) 3811-0221.** **CORREO ELECTRÓNICO: VENTAS@TECNOMUEBLES.COM Y MARILYNYEPIZ@TECNOMUEBLES.COM.**
- II.8.** CUENTA CON EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA I2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL DEL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y SE ADJUNTA COMO **ANEXO 3 (TRES)**.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD TOTAL DE \$ **1'156,785.64 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)**, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, A **LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA DE "EL PROVEEDOR" EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL,

PARA LO ANTERIOR POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DEBERA ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, REMISIÓN DE PEDIDO QUE AMPARA(N) DICHS BIENES, NÚMERO DE ALTA, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**

SER ENTREGADA EN EL **DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL. SITA EN CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300, COL. AVIACIÓN, C. P. 21230 EN LA CD. DE MEXICALI, B. C., CON UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A. M. A 13:00 HORAS.**

**"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SEÑALAR LA FORMA DE PAGO Y EL NÚMERO DE CUENTA O EN SU DEFECTO LA EXPRESIÓN **"NO IDENTIFICADO"**, EN EL ANVERSO DE TODO COMPROBANTE FISCAL, COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, Y EROGACIONES DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

**"EL INSTITUTO"** EFECTUARÁ EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE TIENE EN OPERACIÓN, CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. Y SCOTTIBANK INVERLAT, S.A., A MENOS QUE **"EL PROVEEDOR"** ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, Y EROGACIONES, SITA EN CALZADA CUAUHTÉMOC NO. 300, COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. CON HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (NÚMERO DE CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA (**CECOBAN**).

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A **"EL PROVEEDOR"**.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ ACEPTAR DE **"EL PROVEEDOR"** QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

**"EL PROVEEDOR"** QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"**, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
SA-019GYR003-N263-2012

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**

EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA, DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS, EN LOS HORARIOS Y EN LOS LUGARES DE DESTINO FINAL QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

"EL PROVEEDOR" A LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.

"DE IGUAL FORMA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A INSTALAR Y PONER EN OPERACIÓN LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO A CAPACITAR AL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO SEA DESIGNADO POR "EL INSTITUTO", EN LAS FECHAS HORARIOS Y LUGARES ESTIPULADOS EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ANTES DEL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DE "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS HASTA LOS SITIOS DE ENTREGA SEÑALADOS, ASÍ COMO LOS RELATIVOS AL ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS; LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO".

DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME CON LA DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DE ARTÍCULOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS, CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPAQUES Y ENVASES EN BUENAS CONDICIONES

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES.

**TRATÁNDOSE DE EQUIPO MÉDICO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ADHERIR EN CADA UNO DE LOS BIENES A ENTREGAR, UNA PLACA QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:**

1. NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE.
2. DOMICILIO COMPLETO.
3. TELÉFONO (SEÑALANDO CÓDIGOS DE CIUDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO LOCAL)
4. PLAZO DE GARANTÍA DEL BIEN.
5. NÚMERO DEL CONTRATO."

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES, UNA "REMISIÓN DEL PEDIDO" EN ORIGINAL Y CUATRO COPIAS LEGIBLES, FOLIADAS Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN TODOS SUS RUBROS, EN ESTA REMISIÓN LAS ÁREAS RECEPTORAS DE LOS BIENES, ASENTARÁN EN EL ORIGINAL Y LAS CUATRO COPIAS,



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**

SELLO DE RECIBIDO, FECHA, FIRMA, NOMBRE Y NÚMERO DE MATRÍCULA DEL IMSS DE LA PERSONA QUE RECIBE Y SELLO CON LA CLAVE PRESUPUESTAL PREI CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD RECEPTORA. ESTE DOCUMENTO, EN ORIGINAL Y SUS CUATRO COPIAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO"** PODRÁ SOLICITAR, EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA POR **"EL PROVEEDOR"**, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO LAS ÁREAS USUARIAS DE **"EL INSTITUTO"** MANIFIESTEN ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DEBIENDO NOTIFICAR **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DEL PERIODO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

CUANDO CONCURRA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ REPARAR LOS BIENES, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 72 HORAS HÁBILES O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES, EN AMBOS CASOS, EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE **"EL INSTITUTO"**, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA QUE OTORGA EL FABRICANTE SOBRE EL BIEN O DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DE LA REPARACIÓN O CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE **"EL PROVEEDOR"**.

**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS.

**EN TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS A INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO: "EL INSTITUTO"**, SÓLO ACEPTARÁ LOS LOTES DE LOS BIENES REPUESTOS POR **"EL PROVEEDOR"** POR CANJE CON EL DOCUMENTO QUE EMITA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO POR PARTE DE EMA, QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE.

**TRATÁNDOSE DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO:**

PARA EL CASO DE AQUELLOS BIENES, QUE SE REQUIERAN CANJEAR POR PRESENTAR PROBLEMAS DE CALIDAD, QUE EN OPINIÓN DEL ÁREA MÉDICA SE PONGA EN RIESGO LA SALUD DEL DERECHOHABIENTE, **"EL INSTITUTO"** SÓLO ACEPTARÁ LOS LOTES DE LOS BIENES A REPONER POR EL PROVEEDOR, PREVIO DICTAMEN DE UN TERCERO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD. COMO EXCEPCIÓN, SÓLO SE ACEPTARÁN LOS LOTES DE LOS BIENES A REPONER CON INFORME ANALÍTICO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE, PREVIA JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.

EN CASO DE QUE EL **"EL INSTITUTO"** DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA SSA, EN RESPUESTA A LAS NOTIFICACIONES ENVIADAS DE QUE HA SIDO SANCIONADO EL PROVEEDOR O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO, SE PODRÁ EN SU CASO, INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; DEBIÉNDOSE NOTIFICAR DICHA CIRCUNSTANCIA A LA SECRETARÍA DE SALUD.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
SA-019GYR003-N263-2012

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**

**SEXTA.- VIGENCIA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **02 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ÉSTE O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIAS O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

**A).- GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL INSTITUTO" A ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 36 (TREINTA Y SEIS) MESES, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR A "EL INSTITUTO" POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETEADO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR", A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO"



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**

**B).- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL **"INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"**, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 2 (DOS)**, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS NO. 3035, FRENTE A FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICALI, C.P. 21600 EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PROVEEDOR"** UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A.** SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- B.** DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- C.** CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.
- D.** POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **81, FRACCIÓN II** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA SERÁ **DIVISIBLE** YA QUE SOLO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- "EL INSTITUTO"** APLICARÁ UNA PENNA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
- b) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO REPONGA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO, LOS BIENES QUE **"EL INSTITUTO"** HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
SA-019GYR003-N263-2012

CONTRATO BIN250050  
BIENES DE INVERSIÓN  
INVENTARIABLE

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA O CONCEPTO. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

**CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS Y, ÉSTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS, POR ESTAR INCOMPLETOS, LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, CORRESPONDERÁ AL TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

"EL PROVEEDOR" A SU VEZ, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR".

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A CARGO DE "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
SA-019GYR003-N263-2012

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**

3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
5. EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
6. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.
7. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
8. EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO NO RESULTE FAVORABLE POR LA AUTORIDAD SANITARIA; O BIEN SE RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EN EL SENTIDO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** HA SIDO SANCIONADO O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE."
9. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A **"EL INSTITUTO"**. LA SANCIÓN IMPUESTA A **"EL PROVEEDOR"**, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. SI **"EL INSTITUTO"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A **"EL PROVEEDOR"** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO I) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ENTREGA LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 52 Y 91 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO, AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO)	"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES", "CALENDARIO O PROGRAMA DE ENTREGAS Y LUGARES DE DESTINO FINAL", "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"
ANEXO 2 (DOS)	"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"
ANEXO 3 (TRES)	"ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN FORMULADA AL SAT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN"

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y SUS CONVOCATORIA ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE **MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, **EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"**  
**ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**

  
**PABLO CONTRERAS RODRÍGUEZ**  
**DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA**

  
**C. MARILYN YEPÍZ ZÚNIGA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

  
**C.P. CESAR ANTONIO VALDERRAMA VARGAS**  
**JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS**  
**ADMINISTRATIVOS**

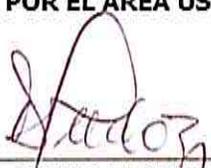
  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL VITAL FERNÁNDEZ**  
**JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS**  
**JURÍDICOS**

---

**ADMINISTRA ESTE CONTRATO**

---

**POR EL ÁREA USUARIA**

  
**DR. JORGE MENDOZA PARADA**  
**JEFE DELEGACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS**

---



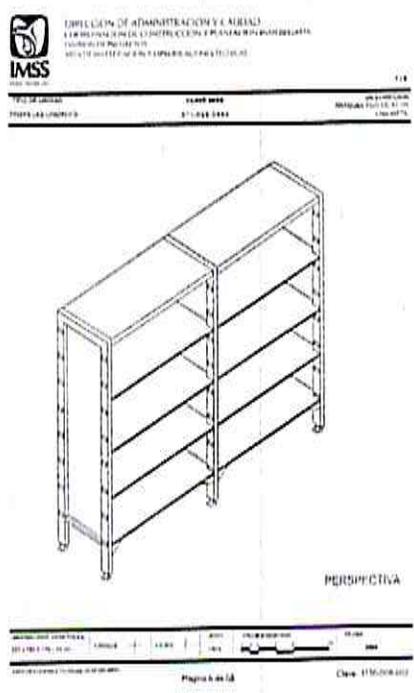
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

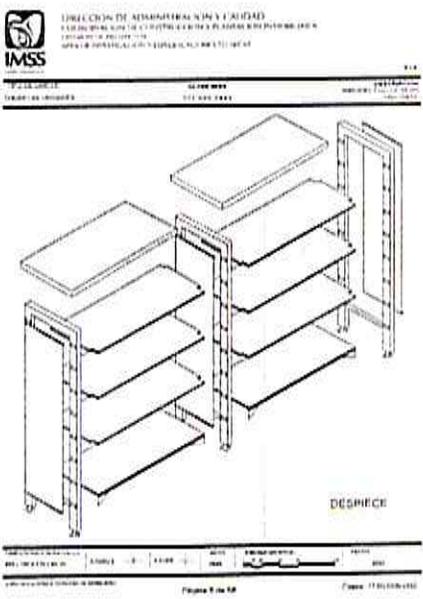
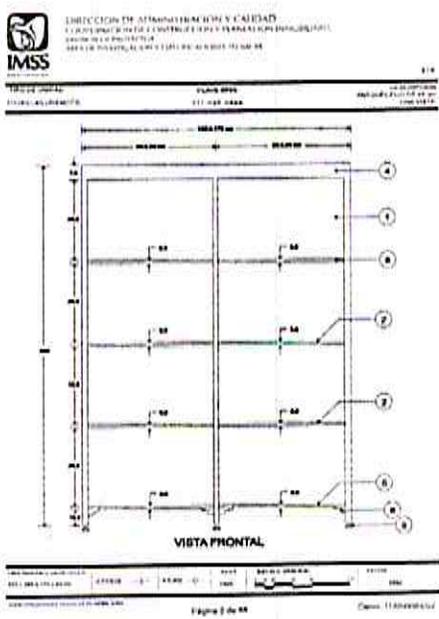
**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

**"EL PROVEEDOR": ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**

**ANEXO TECNICO**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
2	000000000016557	511	026	0444	01	01	<p>ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA FABRICADO A BASE DE:            1.- MARCO VERTICAL FABRICADO EN PERFIL TUBULAR            ABIERTO (LAMINA TROQUELADA) DE 31.7 X 46 A 48 MM (1            1/4" X 1 13/16" A 1 7/8") EN LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE            14 CON MUESCAS ESPECIALES TIPO CREMALLERA. L</p>  <p> <small>             DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS              SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PROCESOS DE ADQUISICIÓN              CENTRO DE PROYECTOS              AV. DE LOS ESTADOS UNIDOS S/N. CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA              CP. 87000              TEL. (52) 54 2 51 11 11              FAX (52) 54 2 51 11 11              WWW.IMSS.GOV.MX           </small> </p> <p> <small>             TÍTULO DE CÁLCULO: ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA              FECHA DE CÁLCULO: 01/06/2012              FECHA DE CÁLCULO: 01/06/2012              FECHA DE CÁLCULO: 01/06/2012           </small> </p> <p> <small>             ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA              DISEÑADO POR: ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.              DISEÑADO POR: ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.              DISEÑADO POR: ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.              DISEÑADO POR: ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.           </small> </p> <p> <small>             PÁGINA 4 DE 14              CLASE: 1150008 012           </small> </p>	3

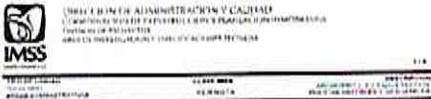
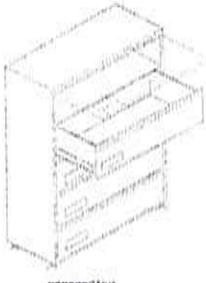


PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							 <p> <small>           DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD            DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS            COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO            DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS         </small> </p> <p align="center">Figura 1 de 1A</p>	
							 <p> <small>           DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD            DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS            COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO            DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS         </small> </p> <p align="center">Figura 2 de 1A</p>	







PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
								
3	000000000016565	511	076	0872	01	01	<p>ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES FABRICADO A BASE DE: 1.- TAPA CON REFUERZO LONGITUDINAL EN FORMA DE CANALETA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 20. 2.- RESPALDO Y LATERALES FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 20 CON REFUERZOS</p>   <p>PCRSPECTIVA</p> 	1



PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p align="center">DETALLES EN PERSPECTIVA</p>	
							<p align="center">VISTA FRONTAL      VISTA LATERAL</p> <p align="center">VISTA SUPERIOR</p>	





PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad





Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Regional en Baja California  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
SA-019GYR003-N263-2012

CONTRATO BIN250050  
BIENES DE INVERSIÓN  
INVENTARIABLE  
ANEXO 1 (UNO)

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREX	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p>DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8CM. A 3.1CM. DE ESPESOR Y DEBERAN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACION, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METALICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACION DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGUN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO CALIBRE 14 COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION, EN AMBOS CASOS DEBERA TENER PROTECCION DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION Y CANTOS BOLEADOS, DEBERA ESTAR PROVISTO CON DICHS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BAKER FENOLICO. REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERAN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CONICO, CON UN DIAMETRO DE 82MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50MM DE LARGO Y UN DIAMETRO DE 7.9MM. ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METALICOS. ASI MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACION DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASI COMO EL SISTEMA DE FIJACION DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASI MISMO LAS PROPIEDADES TECNICAS DE CADA MATERIAL DEBERAN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACION Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL; SOPORTE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 37 X 7.2CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66CMS. BASE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0CMS. DEBERA ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO T INVERTIDA. DEBERAN ESTAR FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MINIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200KG. COMO MINIMO. CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELECTRICO, LOS CUALES DEBERAN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES. LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERAN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDON DE CORTESIA. FABRICADO A BASE DE LAMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8MM DE DIAMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ANGULO DE 45 GRADOS EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERA SER ERGONOMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCION A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS</p>	



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p>ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6CMS DE DIAMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACION DEL FALDON DE CORTESIA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PORTA TECLADO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 LAMINADO EN FRIO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLON PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METALICO RETRACTIL CON SISTEMA DE ELEVACION AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCOPICO RETRACTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACION Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACION DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA, CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR) FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 EN TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: FRENTE 40CM, FONDO 60CM Y ALTURA 65CM, CON CUBIERTA SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60CM, DE FONDO X 40CM, DE FRENTE X 2CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4MM (1 PULGADA) POR LADO, CUERPO ENVOLVENTE DE UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LAMINA DE ACERO LAMINADO EN FRIO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60CM DE FONDO X 40CM DE FRENTE X 65CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON UN RADIO DE 25.4MM POR LADO, TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO DIMENSIONES DE 60CM, DE FONDO X 40CM DE FRENTE X 3.2CM DE ALTURA, DEBERA INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES EMBUTIDAS, CON UN DIAMETRO DE 25.4MM, Y UNA PROFUNDIDAD DE 6MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 1MM DE DIAMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, INSERTO METALICO DE 22.2MM DE LARGO Y UN DIAMETRO DE 11.85MM, REGATON CON DIAMETRO EN PLATO DE 48.70MM, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON CAPUCHON, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8MM, DE LARGO Y 9.5MM, DE DIAMETRO, LOS FRENTES DE LOS CAJONES DEBERAN FABRICARSE EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON JALADERAS INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5MM DE ALTURA O FRENTES DE CAJONES EN MDF DE 19MM DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA CON LAS PROPIEDADES DEL PIC, ADHESIVO, PROTECCION DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST PARA PROTEGER LAS SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O EN LAMINADO PLASTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO X 8MM DE DIAMETRO CON UNA TOLERANCIA DE + 1CM, A SOLICITUD DEL IMSS, GAVETAS Y CAJONES; DEBERAN SER FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE 20 COMO MINIMO, DEBERAN ESTAR DISEÑADOS ACORDE AL RESTO DEL ARTICULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERA PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO, ASI MISMO, LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERA CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERAN SER METALICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISION DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSION TOTAL (TIMBERLINE O SIMILAR), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMATICO DE LIBRACION, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACION SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MINIMO DE 45KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS, LAS JALADERAS DEBERAN TENER DISEÑO ERGONOMICO DE SEGURIDAD (INTEGRADO EMBUTIDO). NOTAS: LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METALICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS; ASI COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y</p>	



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	DIF	Var		Cantidad
							<p>OTROS DEBERAN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACION A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210 GRADOS CENTIGRADOS A 240 GRADOS CENTIGRADOS PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LAPIZ 3H, COMO MINIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2%. LAS IMAGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECIFICO. LA PROPUESTA TECNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICION, DEBERA ESTAR SOPORTADA POR EL CALCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES MINIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICION, DEBERAN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSION 2008 COMO MINIMO. ASI MISMO, DEBERA PRESENTAR EN SU DOCUMENTACION TECNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACION. ASI COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TECNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACION DEL ARTICULO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERAN TENER TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDANTE AL FUEGO, ASI COMO EVITAR LA EMANACION DE GASES TOXICOS EN CASO DE COMBUSTION. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECANICA CON RELACION AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO. EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACION DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERA SER DE LA ALEACION Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECANICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE E EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERA COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACION, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTICULO, ASIMISMO LA PLACA DEBERA INCLUIR UNA LEYENDA PROPIEDAD DEL IMSS. LA IDENTIFICACION PODRA SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METALICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA. LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACION Y/O DISTRIBUCION DEBERAN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM2 MINIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLASTICO. B) CARTON CORRUGADO DE 14 KG/CM2 MINIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERIA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTICULO NO SUFRA NINGUN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.</p>	
6	000000000019239	511	339	1022	02	01	<p>ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL IZQUIERDO. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150CM. ANCHO TOTAL: 150CM. ANCHO DE CUBIERTA: 60CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8CM. A 3.1CM. DE ESPESOR Y DEBERAN ESTAR FABRICADOS, DISEÑO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACION, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METALICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACION DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO</p>	1



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p>FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGUN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO CALIBRE 14 COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION, EN AMBOS CASOS DEBERA TENER PROTECCION DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION Y CANTOS BOLEADOS, DEBERA ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO, REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERAN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CONICO, CON UN DIAMETRO DE 82MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50MM DE LARGO Y UN DIAMETRO DE 7,9MM. ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METALICOS, ASI MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACION DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASI COMO EL SISTEMA DE FIJACION DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASI MISMO LAS PROPIEDADES TECNICAS DE CADA MATERIAL DEBERAN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACION Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 37 X 7,2CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 13 X 3,3 X 66,3CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17,7 X 4,5 X 66CMS. BASE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7,5 X 5,0CMS. DEBERA ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO T INVERTIDA. DEBERAN ESTAR FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MINIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200KG. COMO MINIMO. CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELECTRICO, LOS CUALES DEBERAN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES. LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERAN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDON DE CORTESIA. FABRICADO A BASE DE LAMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8MM DE DIAMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ANGULO DE 45 GRADOS EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERA SER ERGONOMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCION A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35CMS. DE ALTURA, PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6CMS DE DIAMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACION DEL FALDON DE CORTESIA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PORTA TECLADO. FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 LAMINADO EN FRIO CON</p>	



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p>SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METALICO RETRACTIL CON SISTEMA DE ELEVACION AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCOPICO RETRACTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACION Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACION DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA, CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR) FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20 EN TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: FRENTE 40CM, FONDO 60CM Y ALTURA 65CM. CON CUBIERTA SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60CM. DE FONDO X 40CM. DE FRENTE X 2CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4MM (1 PULGADA) POR LADO, CUERPO ENVOLVENTE DE UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LAMINA DE ACERO LAMINADO EN FRIJO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60CM DE FONDO X 40CM DE FRENTE X 65CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON UN RADIO DE 25.4MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO DIMENSIONES DE 60CM. DE FONDO X 40CM DE FRENTE X 3.2CM DE ALTURA, DEBERA INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES EMBUTIDAS, CON UN DIAMETRO DE 25.4MM. Y UNA PROFUNDIDAD DE 6MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 14MM DE DIAMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. INSERTO METALICO DE 22.2MM DE LARGO Y UN DIAMETRO DE 11.85MM, REGATON CON DIAMETRO EN PLATO DE 48.70MM. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON CAPUCHON, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8MM. DE LARGO Y 9.5MM. DE DIAMETRO. LOS FRENTE DE LOS CAJONES DEBERAN FABRICARSE EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO CALIBRE 20 CON JALADERAS INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5MM DE ALTURA O FRENTE DE CAJONES EN MDF DE 19MM DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA CON LAS PROPIEDADES DEL PIE. ADHESIVO, PROTECCION DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST PARA PROTEGER LAS SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O EN LAMINADO PLASTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO X 8MM DE DIAMETRO CON UNA TOLERANCIA DE + 1CM. A SOLICITUD DEL IMSS. GAVETAS Y CAJONES: DEBERAN SER FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIJO (C.R.) CALIBRE 20 COMO MINIMO, DEBERAN ESTAR DISEÑADOS ACORDE AL RESTO DEL ARTICULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERA PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO, ASI MISMO, LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERA CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO, LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERAN SER METALICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISION DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSION TOTAL (TIMBERLINE O SIMILAR), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMATICO DE LIBRACION, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACION SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MINIMO DE 45KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS, LAS JALADERAS DEBERAN TENER DISEÑO ERGONOMICO DE SEGURIDAD (INTEGRADO EMBUTIDO). NOTAS: LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METALICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASI COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERAN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACION A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210 GRADOS CENTIGRADOS A 240 GRADOS CENTIGRADOS PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LAPIZ 3H, COMO MINIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL</p>	



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

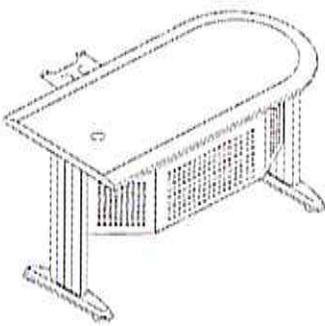
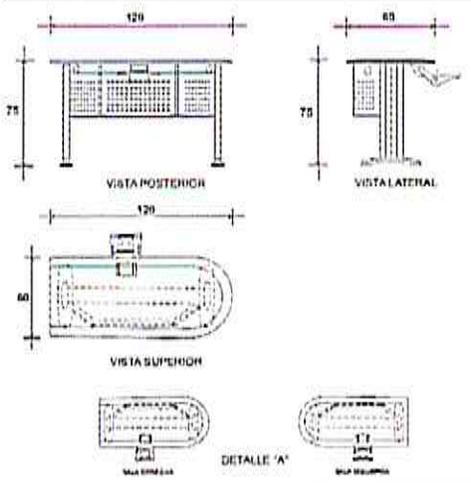
PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2%. LAS IMAGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECIFICO. LA PROPUESTA TECNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICION, DEBERA ESTAR SOPORTADA POR EL CALCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES MINIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICION, DEBERAN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSION 2008 COMO MINIMO. ASI MISMO, DEBERA PRESENTAR EN SU DOCUMENTACION TECNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACION. ASI COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TECNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACION DEL ARTICULO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERAN TENER TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDANTE AL FUEGO, ASI COMO EVITAR LA EMANACION DE GASES TOXICOS EN CASO DE COMBUSTION. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECANICA CON RELACION AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO. EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACION DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-D-028 1998-SCFI Y DEBERA SER DE LA ALEACION Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECANICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE E EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERA COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACION, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTICULO, ASIMISMO LA PLACA DEBERA INCLUIR UNA LEYENDA PROPIEDAD DEL IMSS. LA IDENTIFICACION PODRA SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METALICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA. LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACION Y/O DISTRIBUCION DEBERAN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM2 MINIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLASTICO. B) CARTON CORRUGADO DE 14 KG/CM2 MINIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERIA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTICULO NO SUFRA NINGUN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.	
7	00000000019246	511	339	1212	02	01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM, SIN LATERAL FABRICADO A BASE DE: 1.- CUBIERTA DE TRABAJO: (RECTAS, CURVAS, RADIALES Y PENINSULARES). ESTAS DEBERAN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENS	1



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p>TÍTULO DE CREDITO: EQUIPO DE OFICINA            CLAVE DE CREDITO: 411.22.4.18.12            DESCRIPCIÓN: EQUIPO DE OFICINA TIPO MESA DE TRABAJO PARA 2 PERSONAS</p>  <p>PERSPECTIVA</p> <p>TÍTULO DE CREDITO: EQUIPO DE OFICINA            CLAVE DE CREDITO: 411.22.4.18.12            DESCRIPCIÓN: EQUIPO DE OFICINA TIPO MESA DE TRABAJO PARA 2 PERSONAS</p>  <p>VISTA POSTERIOR</p> <p>VISTA LATERAL</p> <p>VISTA SUPERIOR</p> <p>DETALLE 'A'</p> <p>ESCALA: 1:1</p>	





**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p>ESTRUCTURA SUPERIOR A BASE DE BASTIDOR, CANAL DE AMARRE Y POSTE DE 4.10 CENTIMETROS DE LAMINA GALVANIZADA, FORRADA CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 2: SOPORTE A BASE DE BASTIDOR, CANAL DE AMARRE Y POSTE DE 4.10 CENTIMETROS DE LAMINA GALVANIZADA, FORRADA CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 3: POSTE DE ALUMINIO DE 8 , FORRADO CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 4: POSTE DE ALUMINIO DE 8 , FORRADO CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 5: CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, CON PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 6: CRISTAL CURVO CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, CON PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 7: PUERTA BAJA A BASE DE CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, INCLUYE HERRAJES PARA VIDRIO TIPO BISAGRA, CHAPA Y CONTRA, LLAVES Y PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 8: PLAFON MODULAR DE LAMINA PERFORADA DE 24 POR 24 , INCLUYE SUSPENSION SEGUN MUESTRA APROBADA; 9: LETRERO Y LOGOSIMBOLO INSTITUCIONAL A BASE DE LAMINA DE ALUMINIO CAL. 20 EN HOJA DE ALEACION 1200, TEMPLE H-14, SEMIDURO, SUJETO A ESTRUCTURA, O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 10: LUMINARIA TIPO SPOT DIRIGIBLE DE 13W A 35W SEGUN MUESTRA APROBADA; *VER PLANO 2 PARA UBICACION DE VISTAS.</p> <p>3.- ESTRUCTURA 2 : SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACION INTERIOR: 2.80 METROS POR 2.00 METROS=5.60 METROS CUADRADOS. 1: ESTRUCTURA SUPERIOR A BASE DE BASTIDOR, CANAL DE AMARRE Y POSTE DE 4.10 CENTIMETROS DE LAMINA GALVANIZADA, FORRADA CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 2: SOPORTE A BASE DE BASTIDOR, CANAL DE AMARRE Y POSTE DE 4.10 CENTIMETROS DE LAMINA GALVANIZADA, FORRADA CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 3: POSTE DE ALUMINIO DE 8 , FORRADO CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 4: POSTE DE ALUMINIO DE 8 , FORRADO CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 5: CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, CON PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 6: CRISTAL CURVO CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, CON PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 7: PUERTA BAJA A BASE DE CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, INCLUYE HERRAJES PARA VIDRIO TIPO BISAGRA, CHAPA Y CONTRA, LLAVES Y PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 8: PLAFON MODULAR DE LAMINA PERFORADA DE 24 POR 24 , INCLUYE SUSPENSION SEGUN MUESTRA APROBADA; 9: LETRERO Y LOGOSIMBOLO INSTITUCIONAL A BASE DE LAMINA DE ALUMINIO CAL. 20 EN HOJA DE ALEACION 1200, TEMPLE H-14, SEMIDURO, SUJETO A ESTRUCTURA, O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 10: LUMINARIA TIPO SPOT DIRIGIBLE DE 13W A 35W SEGUN MUESTRA APROBADA; *VER PLANO 2 PARA UBICACION DE VISTAS.</p>	
9	00000000018808	511	622	0134	00	01	<p>MODULO DE ATENCION AL DERECHOHABIENTE. DESCRIPCION: MODULO DE ATENCION AL DERECHOHABIENTE TIPO B. MOBILIARIO 1: MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO; SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACION INTERIOR: 1.74 METROS POR 2.70 METROS= 4.70 METROS CUADRADOS; INCLUYE CORREDERAS PARA CAJON, JALADERA TIPO BOTON, CHAPA, BISAGRAS PARA PUERTAS; LAMINADO PLASTICO, MARCA, MODELO Y COLOR A DEFINIR, SEGUN MUESTRA APROBADA; * VER PLANOS A, B, C, D Y E PARA UBICACION DE MOBILIARIO. ESTRUCTURA 2: SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACION INTERIOR: 2.80 METROS POR 2.00 METROS=5.60 METROS CUADRADOS; 1: ESTRUCTURA SUPERIOR A BASE DE BASTIDOR, CANAL DE AMARRE Y POSTE DE 4.10 CENTIMETROS DE LAMINA GALVANIZADA, FORRADA CON ALUCOBOND COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 2: SOPORTE A BASE DE BASTIDOR, CANAL DE AMARRE Y POSTE DE 4.10 CENTIMETROS DE LAMINA GALVANIZADA, FORRADA CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 3: POSTE DE ALUMINIO DE 3 PARA RECIBIR CRISTAL DE 12 MILIMETROS SUJETO A PISO MEDIANTE PLACA; 4: POSTE DE ALUMINIO DE 8 , FORRADO CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 5: CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, CON PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 6: CRISTAL CURVO CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, CON PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 7: PUERTA BAJA A BASE DE CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, INCLUYE HERRAJES PARA VIDRIO TIPO BISAGRA, CHAPA Y CONTRA, LLAVES Y PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 8: PLAFON MODULAR DE LAMINA PERFORADA DE 24 POR 24 , INCLUYE SUSPENSION SEGUN MUESTRA APROBADA; 9: LETRERO Y LOGOSIMBOLO INSTITUCIONAL A BASE DE LAMINA DE ALUMINIO CAL. 20 EN HOJA DE ALEACION 1200, TEMPLE H-14, SEMIDURO, SUJETO A ESTRUCTURA, O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 10: LUMINARIA TIPO SPOT DIRIGIBLE DE 13W A 35W SEGUN MUESTRA APROBADA; *VER PLANO 2 PARA UBICACION DE VISTAS.</p> <p>3.- ESTRUCTURA 2 : SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACION INTERIOR: 2.80 METROS POR 2.00 METROS=5.60 METROS CUADRADOS. 1: ESTRUCTURA SUPERIOR A BASE DE BASTIDOR, CANAL DE AMARRE Y POSTE DE 4.10 CENTIMETROS DE LAMINA GALVANIZADA, FORRADA CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 2: SOPORTE A BASE DE BASTIDOR, CANAL DE AMARRE Y POSTE DE 4.10 CENTIMETROS DE LAMINA GALVANIZADA, FORRADA CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 3: POSTE DE ALUMINIO DE 8 , FORRADO CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 4: POSTE DE ALUMINIO DE 8 , FORRADO CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 5: CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, CON PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 6: CRISTAL CURVO CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, CON PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 7: PUERTA BAJA A BASE DE CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR, INCLUYE HERRAJES PARA VIDRIO TIPO BISAGRA, CHAPA Y CONTRA, LLAVES Y PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO; 8: PLAFON MODULAR DE LAMINA PERFORADA DE 24 POR 24 , INCLUYE SUSPENSION SEGUN MUESTRA APROBADA; 9: LETRERO Y LOGOSIMBOLO INSTITUCIONAL A BASE DE LAMINA DE ALUMINIO CAL. 20 EN HOJA DE ALEACION 1200, TEMPLE H-14, SEMIDURO, SUJETO A ESTRUCTURA, O SIMILAR EN ESPECIFICACION; 10: LUMINARIA TIPO SPOT DIRIGIBLE DE 13W A 35W SEGUN MUESTRA APROBADA; *VER PLANO 2 PARA UBICACION DE VISTAS.</p>	1



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Regional en Baja California  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
SA-019GYR003-N263-2012

CONTRATO BIN250050  
BIENES DE INVERSIÓN  
INVENTARIABLE  
ANEXO 1 (UNO)

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p>ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION. 3: POSTE DE ALUMINIO DE 3 PARA RECIBIR CRISTAL DE 12 MILIMETROS SUJETO A PISO MEDIANTE PLACA. 4: POSTE DE ALUMINIO DE 8 , FORRADO CON ALUCOBOND, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA O SIMILAR EN ESPECIFICACION. 5: CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR CON PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO. 6: CRISTAL CURVO CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR CON PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO. 7: PUERTA BAJA A BASE DE CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 12 MILIMETROS DE ESPESOR. INCLUYE HERRAJES PARA VIDRIO TIPO BISAGRA, CHAPA Y CONTRA, LLAVES Y PELICULA ESMERILADA SEGUN DISEÑO, 8: PLAFON MODULAR DE LAMINA PERFORADA DE 24 POR 24 . INCLUYE SUSPENSIÓN SEGUN MUESTRA APROBADA. 9: LETRERO Y LOGOSIMBOLO INSTITUCIONAL A BASE DE LAMINA DE ALUMINIO CAL. 20 EN HOJA DE ALEACION 1200 TEMPLE H-14 SEMIDURO, SUJETO A ESTRUCTURA O ALGO SIMILAR EN ESPECIFICACION. 10: LUMINARIA TIPO SPOT DIRIGIBLE DE 13W A 35 W SEGUN MUESTRA APROBADA. *VER PLANO 2 PARA UBICACION DE VISTAS.</p> <p>4.- ESTACION DE TRABAJO Y RECEPCION A: MOBILIARIO: SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACION INTERIOR: 0.90 METROS POR 1.37 METROS= 1.23 METROS CUADRADOS; 1: CUBIERTA A BASE DE MDF DE 36 MILIMETROS FORRADA EN TODAS SUS PARTES CON LAMINADO PLASTICO; 2: COSTADO A BASE DE MDF DE 36 MILIMETROS, FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO; 3: CANTOS A BASE DE MDF DE 19 MILIMETROS, FORRADOS EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO; 4: FONDO A BASE DE MDF DE 6 MILIMETROS, FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO; 5: CAJON CON FRENTE A BASE DE MDF DE 19 MILIMETROS, FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO; 6: FRENTE A BASE DE MDF DE 36 MILIMETROS, FORRADO EN TODAS SUS PARTES CON LAMINADO PLASTICO, ENTRECALLE DE 5 CENTIMETROS EN DIFERENTE COLOR; 7: GUARDA PARA MONITOR A BASE DE MDF DE 36 MILIMETROS, RECUBIERTO EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO; 8: BARRA DE APOYO A BASE DE CRISTAL TEMPLADO, SUJETO CON POSTES DE ALUMINIO DE 5 CENTIMETROS; 9: SILLA TIPO PERIQUERA, RESPALDO BAJO EN TELA, BASE 5 PUNTOS CON RODAJAS; 10: ZOCLO A BASE DE BASTIDOR DE MADERA FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES CON LAMINADO PLASTICO DE 10 CENTIMETROS DE ESPESOR, REMETIDO 5 CENTIMETROS EN SUS LADOS; CARACTERISTICAS DE ESPACIO: MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO; INCLUYE CORREDERAS PARA CAJON, JALADERA TIPO BOTON, CHAPA Y BISAGRAS PARA PUERTAS; LAMINADO PLASTICO, MARCA, MODELO Y COLOR A DEFINIR SEGUN MUESTRA APROBADA. 5.- ARCHIVERO ALTO B: SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACION INTERIOR: 1.27 METROS POR 0.40 METROS=0.51METROS CUADRADOS; 1: CUBIERTA A BASE DE MDF DE 36 MILIMETROS FORRADA EN TODAS SUS PARTES CON LAMINADO PLASTICO; 2: COSTADO A BASE DE MDF DE 36 MILIMETROS, FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO; 3: CANTOS A BASE DE MEF DE 19 MILIMETROS, FORRADOS EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO; 4: FONDO A BASE DE MDF DE 6 MILIMETROS, FORRADO EN</p>	



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

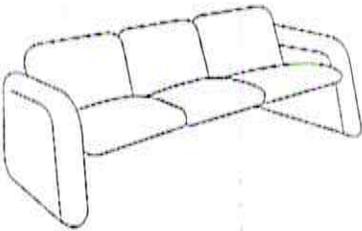
PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p>SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO; 5: CAJON CON FRENTE A BASE DE MDF DE 19 MILIMETROS, FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO; 6: FRENTE A BASE DE MDF DE 19 MILIMETROS, FORRADO EN TODAS SUS PARTES CON LAMINADO PLASTICO, ENTRECALLE DE 5 CENTIMETROS EN DIFERENTE COLOR; 7: GUARDA A BASE DE MDF DE 36 MILIMETROS, RECUBIERTO EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO; 8: ZOCLO A BASE DE BASTIDOR DE MADERA FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES CON LAMINADO PLASTICO DE 10 CENTIMETROS DE ESPESOR, REMETIDO 5 CENTIMETROS EN SUS LADOS; CARACTERISTICAS DE ESPACIO: MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO; INCLUYE CORREDERAS PARA CAJON, JALADERA TIPO BOTON, CHAPA Y BISAGRAS PARA PUERTAS; LAMINADO PLASTICO, MARCA, MODELO Y COLOR A DEFINIR SEGUN MUESTRA APROBADA; 6.- CUBIERTA DE APOYO. EN ESQUINA C: SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACION INTERIOR: 1.25 METROS POR 1.25 METROS=1.56 METROS CUADRADOS. MOBILIARIO: 1: CUBIERTA A BASE DE MDF DE 36 MILIMETROS FORRADA EN TODAS SUS PARTES CON LAMINADO PLASTICO. 2: COSTADO A BASE DE MDF DE 36 MILIMETROS, FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO. 3: ZOCLO A BASE DE BSATIDOR DE MADERA FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES CON LAMINADO PLASTICO DE 10 CENTIMETROS DE ESPESOR, REMETIDO 5 CENTIMETROS EN SUS LADOS. CARACTERISTICAS DE ESPACIO: MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO; LAMINADO PLASTICO, MARCA, MODELO Y COLOR A DEFINIR SEGUN MUESTRA APROBADA; 7.- ARCHIVERO BAJO D: SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACION INTERIOR: 1.27 METROS POR 0.40 METROS=0.51METROS CUADRADOS. 1: CUBIERTA A BASE DE MDF DE 36 MILIMETROS FORRADA EN TODAS SUS PARTES CON LAMINADO PLASTICO. 2: COSTADO A BASE DE MDF DE 36 MILIMETROS, FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO. 3: CANTOS A BASE DE MDF DE 19 MILIMETROS, FORRADOS EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO. 4: FONDO A BASE DE MDF DE 6 MILIMETROS, FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO. 5: CAJON CON FRENTE A BASE DE MDF DE 19 MILIMETROS, FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES POR LAMINADO PLASTICO. 6: FRENTE A BASE DE MDF DE 19 MILIMETROS, FORRADO EN TODAS SUS PARTES CON LAMINADO PLASTICO. 7: ZOCLO A BASE DE BSATIDOR DE MADERA FORRADO EN SUS PARTES VISIBLES CON LAMINADO PLASTICO DE 10 CENTIMETROS DE ESPESOR, REMETIDO 5 CENTIMETROS EN SUS LADOS. CARACTERISTICAS DE ESPACIO: MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO. INCLUYE CORREDERAS PARA CAJON, JALADERA TIPO BOTON, CHAPA Y BISAGRAS PARA PUERTAS. LAMINADO PLASTICO, MARCA, MODELO Y COLOR A DEFINIR SEGUN MUESTRA APROBADA. 8.- FOLLETERO Y BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS E: MOBILIARIO. 1: FRENTE A BASE DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 9 MILIMETROS DE ESPESOR, DOBLADO PARA DAR FORMA Y UNIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL EN SUS LADOS. 2: COSTADO A BASE DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 9 MILIMETROS DE ESPESOR, UNIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL EN SUS LADOS. 3: PUERTA CON BISAGRAS, CHAPA Y CONTRA, A</p>	



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							BASE DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 9 MILIMETROS DE ESPESOR, 4; POSTE DE PTR, 2 COMO SOPORTE DE FOLLETERO, EN ALUMINIO NATURAL. FOLLETERO BASE ACRILICO TRANSPARENTE DE 9 MILIMETROS DE ESPESOR, UNIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL EN SUS LADOS SEGUN DISEÑO. CARACTERISTICAS DE ESPACIO: BUZON FIJADO MEDIANTE TORNILLOS A LA CUBIERTA, DE FRENTE AL MUEBLE DONDE SE REQUIERA, SEGUN UBICACION DEL MISMO. CON PUERTA LATERAL PARA RETIRO DEL PRODUCTO AL FINAL DEL DIA. POSTE DE FOLLETERO FIJADO A PISO MEDIANTE PLACA DE ALUMINIO DE 3 POR 3 , A UN COSTADO DEL MUEBLE DONDE SE REQUIERA, SEGUN UBICACION DEL MISMO.	
14	000000000016628	511	836	0329	01	01	<p>SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA FABRICADO A BASE DE: 1.- RESPALDO: DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA</p>  <p align="center">PERSPECTIVA</p>	1





PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	AutORIZADO
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
21	000000000019124	513	118	00G1	00	01	<p><b>BAÑO DE ARTESA, CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180 CM. PROFUNDIDAD: 70 CM. ALTURA 105 CM. CAPACIDAD DE CARGA: 150 KG (COMO MINIMO) SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS</b></p>  <p>PERFECTA</p>	1





PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**  
**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo		Clave de Artículo				Descripción	Autorizado	
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad	
							 <p>           DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA            CALLE DE LA UNIÓN 1000, CENTRO ADMINISTRATIVO, PUERTO VALLARTA, OAXACA, MÉXICO. TELÉFONO: 01 (957) 271 1000            FAX: 01 (957) 271 1000         </p> <hr/> <p> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN</b>            1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE INVERSIÓN: CARRO CAMILLA PARA ADULTOS, FABRICADO A BASE DE: 1. BARANDAL DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NUMERO 18 DE 25.4 MM, (1) DE DIAMETRO ACABADO PULIDO CON SISTEMA ABATIBLE O DESLIZABLE (SEGUN PROPUESTA DEL FABRICANTE PREVIA EVALUACION P...         </p>		
32	000000000016674	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS, FABRICADO A BASE DE: 1. BARANDAL DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NUMERO 18 DE 25.4 MM, (1) DE DIAMETRO ACABADO PULIDO CON SISTEMA ABATIBLE O DESLIZABLE (SEGUN PROPUESTA DEL FABRICANTE PREVIA EVALUACION P...	2	

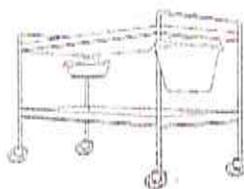
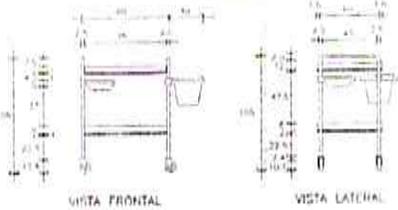


PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p align="center">PERSPECTIVA</p> <p align="center">Página 28 de 28</p>	
							<p align="center">VISTA FRONTAL      VISTA LATERAL</p> <p align="center">VISTA SUPERIOR</p> <p align="center">Página 29 de 29</p>	



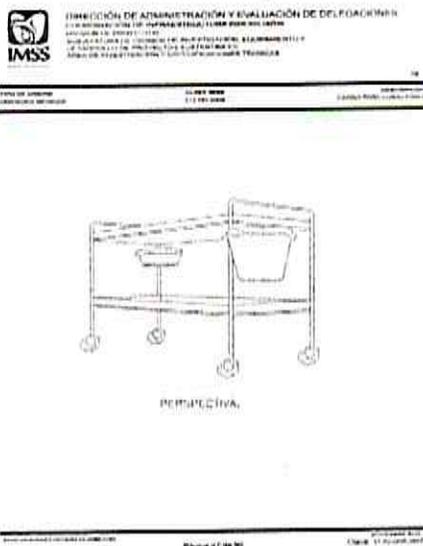
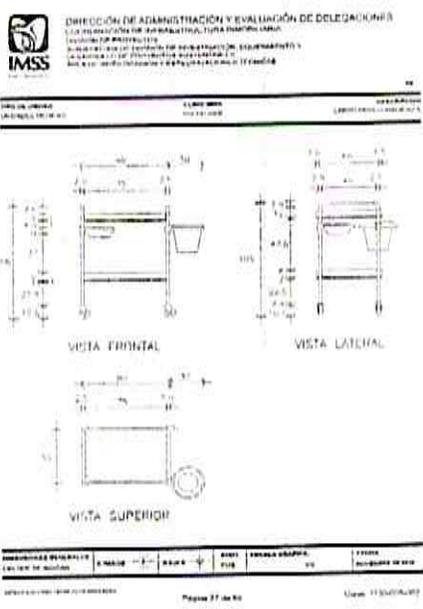
PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							 <p>SECRETARÍA DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL        DELEGACIÓN REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA        JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>SA-019GYR003-N263-2012</p> <p>CONTRATO BIN250050</p> <p>BIENES DE INVERSIÓN</p> <p>INVENTARIABLE</p> <p>ANEXO 1 (UNO)</p> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: CARRO PARA CURACIONES Y DESCRIPCIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: 80CM DE LARGO 50CM DE ANCHO 105CM DE ALTURA, CAPACIDAD DE CARGA: MAYOR A 75KG SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA</p>	2
33	19252	513	191	0308	01	01	 <p>SECRETARÍA DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL        DELEGACIÓN REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA        JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>SA-019GYR003-N263-2012</p> <p>CONTRATO BIN250050</p> <p>BIENES DE INVERSIÓN</p> <p>INVENTARIABLE</p> <p>ANEXO 1 (UNO)</p> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: CARRO PARA CURACIONES Y DESCRIPCIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: 80CM DE LARGO 50CM DE ANCHO 105CM DE ALTURA, CAPACIDAD DE CARGA: MAYOR A 75KG SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA</p>	



PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES PROGRAMA DE INVENTARIACIÓN MANEJO DEL INVENTARIO DE BIENES DE INVERSIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES Y DELEGACIONES DE SERVICIOS DE SALUD	
							 <p align="center">PERSPECTIVA</p>	
							 <p align="center">VISTA FRONTAL      VISTA LATERAL</p>	
							 <p align="center">VISTA SUPERIOR</p>	





PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							 <p align="center">PERIFERÉVICA</p>	
								





PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p align="center">PERSPECTIVA</p>	
							<p align="center">VISTA FRONTAL      VISTA LATERAL</p> <p align="center">VISTA SUPERIOR</p>	



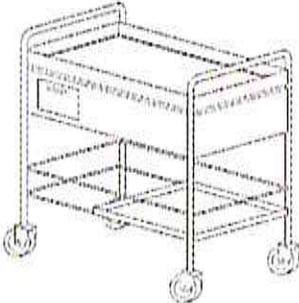
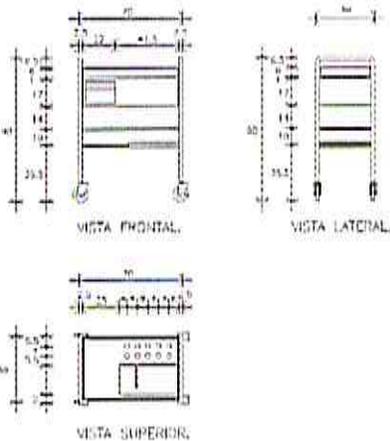
PART	Clave Artículo		Clave de Artículo				Descripción	Autorizado	
	PREI		Gpo	Gen	Esp	Dif		Var	Cantidad
36	000000000019247	513	191	0357	03	01	<p>  <b>COMPLETOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNDACIÓN DE DELEGACIÓN</b>            DELEGACIÓN DE BAJA CALIFORNIA            DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS            CONTRATO BIN250050         </p> <p>  <b>COMPLETOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNDACIÓN DE DELEGACIÓN</b>            DELEGACIÓN DE BAJA CALIFORNIA            DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS            CONTRATO BIN250050         </p>	1	



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Cantidad	
							<p>TIPO DE UNIDAD: CARRO PARA BIENES INVENTARIABLES            CLAVE UNID: 016 101 0001            DESCRIPCIÓN: CARRO PARA BIENES INVENTARIABLES</p>  <p>PERSPETIVA</p> <p>TIPO DE UNIDAD: CARRO PARA BIENES INVENTARIABLES            CLAVE UNID: 016 101 0001            DESCRIPCIÓN: CARRO PARA BIENES INVENTARIABLES</p>  <p>VISTA FRONTAL      VISTA LATERAL</p> <p>VISTA SUPERIOR</p> <p>CONTROLES DE MEDIDAS: A PARTIR DE 1.10 M DE ALTURA, A PARTIR DE 1.10 M DE ALTURA</p>	





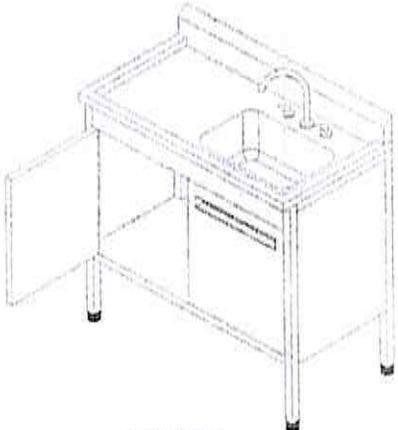
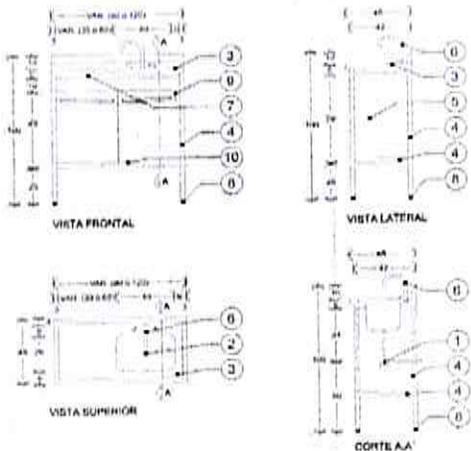
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
52	000000000018582	513	580	0406	02	01	<p>LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM FABRICADO A BASE DE: ESPECIFICACIONES: 1. CESPOL REGISTRABLE DE LATON ACABADO CROMADO. 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO. 3. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18 TIPO AISI-304 CON RESPALDO Y VERTEDERO DE 40 X 26 X 19 CM., ACABADO PULIDO SANITARIO. 4. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NUMERO 18 DE 32 X 32 MM. (1.1/4" X 1.1/4"). ACABADO PULIDO. 5. TAPAS FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO LAMINADO EN FRIO (C.R.) CALIBRE NUMERO 18. ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE. 6. MEZCLADORA DE BRONCE, VERTICAL DE CUELLO DE GANSO CORTO, LLAVES DE ALETA LARGA DE ACERO O CON SISTEMA DE SENSOR DE PRESENCIA. 7. ESTRUCTURA AUXILIAR, QUE SIRVA DE RIGIDEZ A LA CUBIERTA O RECUBRIMIENTO (APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA Y RESPALDO. 8. REGATON DE DURALUMINIO DE 25 MM. (1") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE, ACABADO MOLETEADO. 9. PUERTAS DE TAMBOR CON BISAGRAS DE EXTENSION Y JALADERAS INTEGRALES TIPO EMBUTIR, FABRICADA A BASE DE LAMINA DE ACERO COLD ROLLED, CALIBRE NUMERO 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE. 10. ENTREPAÑO/BASE, Y BORTE POSTERIOR DE ENTREPAÑO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE NUMERO 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2 %. LA PARTE POSTERIOR DEL MUEBLE, DEBERA QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR LA CONEXION DE LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LAVABO. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO: LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER PROCESADOS CON MAQUINARIA NECESARIA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON SISTEMA MIG O TIG CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO, EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO, EN EL CASO DE UNIONES CON SOLDADURA A BASE DE PUNTO, ESTA DEBERA SER BIEN APLICADA, RESISTENTE Y PULIDA, PARA SER POCO VISIBLE, AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SUPERFICIES PLANAS, LOS PUNTOS DEBERAN ESTAR A 5 CM. ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO</p>	23



PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado	
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad	
							<p>MAXIMO. LOS DOBLECES DEBERAN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGUN LOS RADIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ. EL ACERO INOXIDABLE EMPLEADO EN LA ESTRUCTURA, DEBERA SER DEL CALIBRE QUE SE INDICA, TIPO AISI-304 CON ACABADO PULIDO SEMI-ESPEJO (SANITARIO). DEBERA INCLUIR UNA PLACA CON LA IDENTIFICACION DEL FABRICANTE Y LA LEYENDA PROPIEDAD DEL IMSS , ELABORADA A BASE DE GRABADO EN EL CUERPO DE LA MESA O PLACA METALICA REMACHADA, COLOCADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTICULO.</p>		
							 <p>PERSPECTIVA</p>		
									



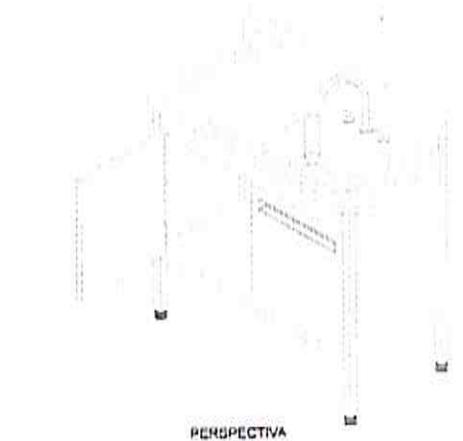
PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CESPOL REGISTRABLE DE LATON ACABADO CROMADO</li> <li>2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO</li> <li>3. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 TIPO AISI-304 CON RESPALDO Y VERTEDERO DE 40 X 26 X 19 CM., ACABADO PULIDO SANITARIO</li> <li>4. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 18 DE 32 X 32 MM. (1.1/4" X 1.1/4") ACABADO PULIDO</li> <li>5. TAPAS FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO LAMINADO EN FRIO (C.R.) CALIBRE No. 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE.</li> <li>6. MEZCLADORA DE BRONCE, VERTICAL DE CUELLO DE GANSO CORTO, LLAVES DE ALETA LARGA DE ACERO O CON SISTEMA DE SENSOR DE PRESENCIA.</li> <li>7. ESTRUCTURA AUXILIAR, QUE SIRVA DE RIGIDEZ A LA CUBIERTA O RECUBRIMIENTO (APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA Y RESPALDO.</li> <li>8. REGATON DE DURALUMINIO DE 25 MM. (1") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE, ACABADO MOLETEADO.</li> <li>9. PUERTAS DE TAMBOR CON BISAGRAS DE EXTENSION Y JALADERAS INTEGRALES TIPO EMBUTIR, FABRICADA A BASE DE LAMINA DE ACERO COLD ROLLED, CALIBRE: 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE.</li> <li>10. ENTREPAÑO/BASE, Y BORTE POSTERIOR DE ENTREPAÑO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED, CALIBRE No. 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE.</li> </ol> <p><b>NOTAS:</b></p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2 %.</p> <p>LA PARTE POSTERIOR DEL MUEBLE, DEBERA QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR LA CONEXION DE LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LAVABO.</p> <p><b>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO:</b></p> <p>LAS UNIONES DE LOS PUNTOS DE CONEXION DEBEN SER PROTEGIDAS CON MASQUERA PALESA PARA UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. LA BASE DE REALIZARSE CON METODO DE TIG CON LA MISMA IDENTIFICACION MARCA DEL MATERIAL (BARRIL O BARRIL) EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DE CONEXION. DEBE SER UN PUNTO DE CONEXION PARA UN BUEN ACABADO. DEBE SER UN PUNTO DE CONEXION CON SOLIDIDAD A BASE DE PUNTO. ESTA DEBERA SER BIEN APLICADA, PASIVANTE Y PULIDA PARA EVITAR LA CORROSION. AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SU PUNTO DE PUNTO, LOS PUNTOS DEBERAN ESTAR A UNA DISTANCIA ENTRE PUNTO Y PUNTO DE 20 MM.</p> <p>LOS PUNTOS DEBERAN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGUN LOS RADIOS O ANCHOS DEL DISEÑO.</p> <p>EL ACERO INOXIDABLE EMPLEADO EN LA ESTRUCTURA, DEBERA SER DEL CALIBRE QUE SE INDICA TIPO AISI-304 CON ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>DEBERA HALLAR UNA PLACA CON LA IDENTIFICACION DEL FABRICANTE Y LA LETRADA "PROPIEDAD DEL IMSS" ELABORADA A BASE DE OXIDADO EN EL CUERPO DE LA MISMA O PLACA METALICA REMANADA, COLLOCAR EN UN LUGAR QUE NO INTERFERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTICULO.</p> <p align="right">FORM. 04/09/01/010</p>	
55	000000000018583	513	580	0455	02	01	<p>LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM FABRICADO A BASE DE: ESPECIFICACIONES: 1. CESPOL REGISTRABLE DE LATON ACABADO CROMADO. 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO. 3. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18 TIPO AISI-304 CON RESPALDO Y VERTEDERO DE 40 X 26 X 19 CM., ACABADO PULIDO SANITARIO. 4. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NUMERO 18 DE 32 X 32 MM. (1.1/4" X 1.1/4"). ACABADO PULIDO. 5. TAPAS FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO LAMINADO EN FRIO (C.R.) CALIBRE NUMERO 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE. 6. MEZCLADORA DE BRONCE, VERTICAL DE CUELLO DE GANSO CORTO, LLAVES DE ALETA LARGA DE ACERO O CON SISTEMA DE SENSOR DE PRESENCIA. 7. ESTRUCTURA AUXILIAR, QUE SIRVA DE RIGIDEZ A LA CUBIERTA O RECUBRIMIENTO (APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA Y RESPALDO. 8. REGATON DE DURALUMINIO DE 25 MM. (1") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE, ACABADO MOLETEADO. 9. PUERTAS DE TAMBOR CON BISAGRAS DE EXTENSION Y JALADERAS INTEGRALES TIPO EMBUTIR, FABRICADA A BASE DE LAMINA DE ACERO COLD ROLLED, CALIBRE NUMERO 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE. 10. ENTREPAÑO/BASE, Y BORTE POSTERIOR DE ENTREPAÑO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE NUMERO 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2 %. LA PARTE POSTERIOR DEL MUEBLE, DEBERA QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR LA CONEXION DE LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LAVABO. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO: LAS UNIONES DE</p>	15



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p>LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER PROCESADOS CON MAQUINARIA NECESARIA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON SISTEMA MIG O TIG CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO, EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO, EN EL CASO DE UNIONES CON SOLDADURA A BASE DE PUNTO, ESTA DEBERA SER BIEN APLICADA, RESISTENTE Y PULIDA, PARA SER POCO VISIBLE, AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SUPERFICIES PLANAS, LOS PUNTOS DEBERAN ESTAR A 5 CM. ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO MAXIMO. LOS DOBLECES DEBERAN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGUN LOS RADIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ. EL ACERO INOXIDABLE EMPLEADO EN LA ESTRUCTURA, DEBERA SER DEL CALIBRE QUE SE INDICA, TIPO AIST-304 CON ACABADO PULIDO SEMI-ESPEJO (SANITARIO). DEBERA INCLUIR UNA PLACA CON LA IDENTIFICACION DEL FABRICANTE Y LA LEYENDA PROPIEDAD DEL IMSS , ELABORADA A BASE DE GRABADO EN EL CUERPO DE LA MESA O PLACA METALICA REMACHADA, COLOCADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTICULO.</p>  <p>PERSPECTIVA</p>	



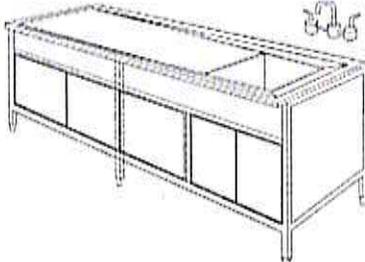
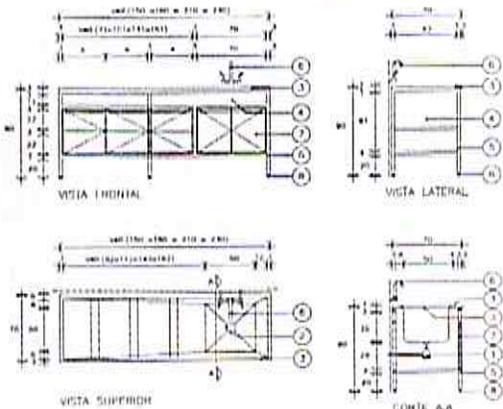
PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CESPOL REGISTRABLE DE LATÓN ACABADO CROMADO.</li> <li>2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BAJA EN ACABADO PULIDO SANITARIO.</li> <li>3. CUBIERTA Y BORDE DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 TIPO BAJA CON REZALADO Y VERTEDERO DE 40 x 40 mm ACABADO PULIDO SANITARIO.</li> <li>4. ESTRUCTURA DE PERNO TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 18 DE 32 x 32 mm (1 1/2" x 1 1/2") ALAMBRADO PLAZA.</li> <li>5. TUBOS FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO LAMINADO EN FRIO (L.R.) CALIBRE No. 18 ACABADO EN PINTURA MICROPLASTICIZADA PROTECTORA COLOR NEGRO PNEUMÁTICO.</li> <li>6. MUELLO MINIMA DE BORDO, VERTICAL DE CUELLO DE GANCHO CORTO, LLAVES DE ALTA LARGA DE ACERO O CON SISTEMA DE BARRAS EN PRESENCIA.</li> <li>7. PINTURA ALUMINUM, QUE BRINCA EN RIGIDEZ A LA CORRIENTA O REQUERIMIENTO AFICOSO, O PAVILLO EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA Y REZALADO.</li> <li>8. REGATORIO DE TUBO LAMINADO DE 25 mm (1") EN DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE ACABADO MOLIDO.</li> <li>9. PUERTAS DE TAMBOR CON BISAGRAS DE EXTENSIÓN Y JALANERAS ROTACIONALES (NO) BIELTOS, FABRICADA A BASE DE LAMINA DE ACERO CUELLO MINIMO, CALIBRE No. 18, ALAMBRADO EN PINTURA MICROPLASTICIZADA PROTECTORA COLOR NEGRO PNEUMÁTICO.</li> <li>10. ENTORNILLADO Y BORTE POSTERIOR DE ENTORNILLADO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO (NO) ROLLO CALIBRE No. 18 ALAMBRADO EN PINTURA MICROPLASTICIZADA PROTECTORA COLOR NEGRO PNEUMÁTICO.</li> </ol> <p><b>NOTAS:</b></p> <p>TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES ORIENTADA EN 2%.</p> <p>LA PARTE POSTERIOR DEL MUELLO DEBERIA QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR LA CORRIENTE DE LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUELLO.</p> <p><b>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:</b></p> <p>LAS UNIDADES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER PROYECTADOS CON MAQUINARIA NECESARIA PARA UN PERFECTO ENLACE, A SABER: DE SERVICIOS Y DEL SISTEMA MUEBLER CON LA BARRA DE BARRERA METÁLICA (LIT. BARRERA) BASE CROMADA, EN CONDICIONES DE BARRERA, SUPERFICIE CROMADA Y PULIDA PARA UN BUEN ACABADO, EN EL CASO DE UN BUEN USO EN CUALQUIERA BASE DE PERNO, ESTA DEBERA SER DE UN MATERIAL, RESISTENTE Y PULIDA PARA UN BUEN USO, AL APLICAR ESTE TIPO DE BARRERA EN SUPERFICIE PLANA, LAS PUERTAS DEBERAN ESTAR A UNA DISTANCIA DE 10 mm (3/8") DEL MUELLO.</p> <p>LOS DOBLETES DEBERAN ESTAR BIEN ALINHADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGUN LOS RÁCIDOS O ANCHOS DEL MUELLO.</p> <p>EL ACERO INOXIDABLE EMPLEADO EN LA ESTRUCTURA, DEBERA SER DEL CALIBRE QUE SE PERIO, TIPO A304 CON ACABADO PULIDO SANITARIO (PASTA FINA).</p> <p>DEBERA INCLUIR UNA PLACA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y LA EVIDENCIA PROPIEDAD DEL MUELLO, ELABORADA A BASE DE CROMADO EN EL CENTRO DE LA MISMA O PLACA METÁLICA REMANADA, ELABORADA EN UN LUGAR DONDE SE PUEDA VER EL FUNCIONAMIENTO DEL MUELLO.</p> <p align="right">FECHA: FEBRERO 2010</p>	
57	00000000016724	513	621	0753	01	01	<p>MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO, FABRICADA A BASE DE: 1. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO DE 38 MM. (1 1/2") DE DIAMETRO ACABADO CROMADO 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. (4") DE DIAMETRO 3. CUBIERTA Y BORDE PERIMETRAL EN LAMINA D</p>	3



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p> <small>           TIPO DE UNIDAD: CA 4000 0000      019 GYR 003 N 263            LINEAL DE MEDIDAS: VER NOTA      MÓDULO ACTUAL: 1000 x 1000 x 2100 (L x A x P) CM            LINEAL DE MEDIDAS: VER NOTA      0001 0000 0000 0000 0000 0000 0000         </small> </p>  <p> <small>           TIPO DE UNIDAD: CA 4000 0000      019 GYR 003 N 263            LINEAL DE MEDIDAS: VER NOTA      MÓDULO ACTUAL: 1000 x 1000 x 2100 (L x A x P) CM            LINEAL DE MEDIDAS: VER NOTA      0001 0000 0000 0000 0000 0000 0000         </small> </p> <p> <small>           VISTA SUPERIOR: 1000 (L) x 2100 (P) CM            VISTA LATERAL: 1000 (L) x 2100 (P) CM            VISTA SUPERIOR: 1000 (L) x 2100 (P) CM            VISTA LATERAL: 1000 (L) x 2100 (P) CM         </small> </p>  <p> <small>           TIPO DE UNIDAD: CA 4000 0000      019 GYR 003 N 263            LINEAL DE MEDIDAS: VER NOTA      MÓDULO ACTUAL: 1000 x 1000 x 2100 (L x A x P) CM            LINEAL DE MEDIDAS: VER NOTA      0001 0000 0000 0000 0000 0000 0000         </small> </p>	



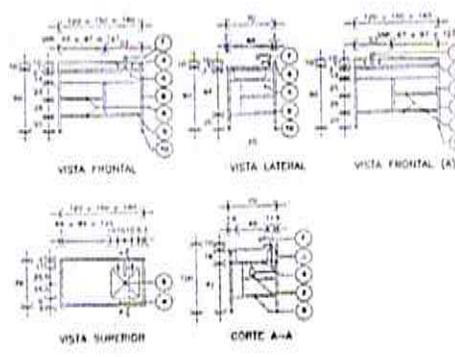
PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	AutORIZADO
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <p>1. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 X 100 CM (1 1/2) DE DIAMETRO, CALIBRE NO. 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA (NO VISIBLE) 2. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATON DE 38 MM (1 1/2) DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO. 3. CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE, DE 100 MM (4) DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO 4. CUBIERTA RESPALDO, FALDONES Y FREGADERO DERECHO O IZQUIERDO DE 50 X 50 X 35 CM DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO.16 ACABADO PULIDO. 5. ENTREPAÑOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 18 ACABADO PULIDO. 6. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO.16 DE 38 X 38 MM (1 1/2X 1 1/2) ACABADO PULIDO. 7. MEZCLADORA VERTICAL DE BRONCE CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE CRUCETA ACABADO CROMADO. 8. RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA (NO VISIBLE) 9. REFUERZOS DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NUMERO. 16 DE 32 X 32 MM (1 1/4 1 1/4) ACABADO PULIDO. 10. REGATON DE ALUMINIO ACABADO PULIDO DE 32 MM (1 1/4) DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE A BASE DE UN TORNILLO INTEGRADO, DE ACERO DE 50.8 MM (2) DE LONGITUD.NOTA: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.00 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO/86 03.01.02A - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.303.18 - 06A - 06B - 06C - 07.06 - 07.09 - 08 PARA LAS DIMENSIONES DE 180 Y 230 CM. LLEVARA ESTRUCTURA INTERMEDIA CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PUNTO 6 QUE EN EL DIBUJO DE INDICA CON LINEA PUNTEADA, EL AREA SOLICITANTE DEBE INDICAR CUANDO SE REQUIERA CON PREPARACION PARA INSTALAR TRITURADOR.</p> <p><b>NOTA:</b></p> <p>VERIFICAR MEDIDAS Y MATERIALES EN LA DESCRIPCIÓN</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p>ITEM 1: MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO</p> <p>ITEM 2: MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO</p> <p>ITEM 3: MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO</p> <p>ITEM 4: MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO</p> <p>ITEM 5: MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO</p> <p>ITEM 6: MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO</p> <p>ITEM 7: MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO</p> <p>ITEM 8: MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO</p> <p>ITEM 9: MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO</p> <p>ITEM 10: MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO</p>	
59	000000000016726	513	621	0803	01	01	<p>MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO. FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO.16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA (NO VISIBLE) 2. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATON DE 38 MM (1 1/2) DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO. 3. CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE, DE 100 MM (4) DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO 4. CUBIERTA RESPALDO, FALDONES Y FREGADERO DERECHO O IZQUIERDO DE 50 X 50 X 35 CM DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO.16 ACABADO PULIDO. 5. ENTREPAÑOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 18 ACABADO PULIDO. 6. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO.16 DE 38 X 38 MM (1 1/2X 1 1/2) ACABADO PULIDO. 7. MEZCLADORA VERTICAL DE BRONCE CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE CRUCETA ACABADO CROMADO. 8. RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA (NO VISIBLE) 9. REFUERZOS DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NUMERO. 16 DE 32 X 32 MM (1 1/4 1 1/4) ACABADO PULIDO. 10. REGATON DE ALUMINIO ACABADO PULIDO DE 32 MM (1 1/4) DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE A BASE DE UN TORNILLO INTEGRADO, DE ACERO DE 50.8 MM (2) DE LONGITUD.NOTA: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.00 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO/86 03.01.02A - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.303.18 - 06A - 06B - 06C - 07.06 - 07.09 - 08 PARA LAS DIMENSIONES DE 180 Y 230 CM. LLEVARA ESTRUCTURA INTERMEDIA CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PUNTO 6 QUE EN EL DIBUJO DE INDICA CON LINEA PUNTEADA, EL AREA SOLICITANTE DEBE INDICAR CUANDO SE REQUIERA CON PREPARACION PARA INSTALAR TRITURADOR.</p>	2
70	000000000016752	513	621	1967	01	01	<p>MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO. FABRICADA A BASE DE: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM CALIBRE NUMERO.16 EN LA</p>	1



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p>PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA (NO</p>  <p>PERFILADO</p> 	



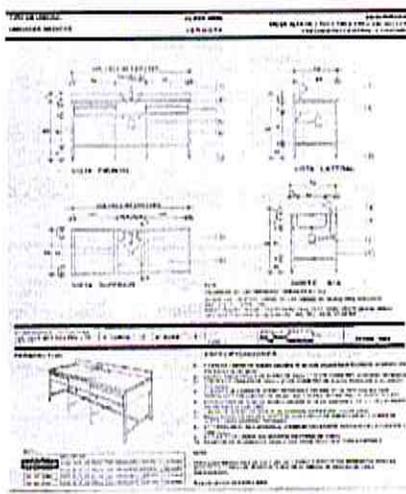
PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
72	000000000016760	513	621	2049	01	01	<p>MESA ALTA DE 180CM. CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA). FABRICADA A BASE DE: 1.- CUBIERTA Y REBORDE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18 CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL DE 45 X 40 X 19 CM Y TRAMPA PARA YESO INTEGRADA DE 40</p>	1
75	000000000016770	513	621	2353	01	01	<p>MESA ALTA DE 150 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y</p>	3



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							<p>CAJONES. FABRICADA A BASE DE: 1.- CAJON DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20 CON JALADERA INTEGRADA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2.- CESPOL REGISTRABLE DE ACERO DE 38 MM ( 1 1/2 DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO. 3.- CONTRA DE CANASTA DE 100MM (4) DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE; ACABADO CROMADO. 4.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18, TIPO AIST-304 CON RESPALDO Y FREGADERO DE 40X45X19CM Y BORDE PERIMETRAL; ACABADO PULIDO. 5.- ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO CALIBRE NUMERO 18 DE 32X32MM (1 1/4 X 1 1/4), ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 6.- LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 7.- MEZCLADORA DE BRONCE VERTICAL CON CUELLO DE GANSO LARGO Y LLAVES DE ALETA LARGA; ACABADO CROMADO. 8.- RECUBRIMIENTO TIPO APCOSEAL O SIMILAR EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA Y RESPALDO. 9.- REFUERZO DE LAMINA GALVANIZADA EN FORMA DE CANAL. 10.- REGATON DE ALUMINIO DE 25MM (1) DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. NOTA: *COLOR SEGUN MUESTRA IMSS.</p> 	
78	000000000011595	513	634	0030	01	01	<p>EQUIPO QUE GENERA UN CAMPO UNIFORME DE LUZ PARA VISUALIZAR LA PELICULA RADIOGRAFICA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: ESTRUCTURA: DIMENSIONES Y MATERIAL, MOVIL O FIJO, O EMPOTRADO, CON UNA O MAS SECCIONES Y CAMPOS; PANEL FRONTAL; BALASTRA DE ENCENDIDO RAPIDO; SUJETADOR DE PELICULAS; ILUMINACION CONTINUA, SIN PARPADEOS. BRILLO DE NEGATOSCOPIO DE AL MENOS 1,500 CD/M2 O 5,000 LUXES, PARA RADIOGRAFIA CONVENCIONAL. ILUMINACION CON VARIACION DE MENOS DE 15% ENTRE UNA ZONA Y OTRA. LA VARIACION DE ILUMINACION ENTRE UN NEGATOSCOPIO Y OTRO DE UN MISMO BANCO O PANEL DEBERA SER MENOR QUE EL 15%.ACCESORIOS: NO REQUIERE; REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO; CONSUMIBLES: NO REQUIERE;</p>	1



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**  
**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	Clave Artículo	Clave de Artículo					Descripción	Autorizado
	PREI	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var		Cantidad
							INSTALACION: CORRIENTE ELECTRICA 120 VAC/60 HZ. CONTACTO POLARIZADO CON TIERRA REAL; OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION; MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO	
97	00000000016805	515	619	0406	01	01	MESA ALTA CON VERTEDERO FABRICADA A BASE DE: 1.- CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, ACABADO PULIDO SANITARIO, DE 100MM (4") DE DIAMETRO CON CESPOL REGISTRABLE DE LATON DE 38MM (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO. 2.- CUBIERTA DE LAMIN <small>TIPO UNIDAD: LAMINER METALICAS</small> <small>CLAVE UNID: 015.015.0406</small> <small>DESCRIPCION: MESA ALTA CON VERTEDERO</small> <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS.</b> 1.- CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 ACABADO PULIDO SANITARIO DE 100MM (4") DE DIAMETRO CON CESPOL REGISTRABLE DE LATON DE 38MM (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO. 2.- CUBIERTA DE LAMINER DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CON VERTEDERO DE BOMBO MATERIAL 2" DE PULIDO LA CUBIERTA DE LA TAPA DE 100MM EN DIAMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO. 3.- PARED PERMETRAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CABLE DE ACABADO PULIDO SANITARIO CON DOBLAJES PROYECTADOS EN LA PARTE INFERIOR PARA FORMAR ESTRUCTURA. 4.- SERVICIO DE PEPER TUBULAR CROMADO DE 22 Y 30MM (1 1/4 Y 1 1/8") FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CABLE DE ACABADO PULIDO SANITARIO. 5.- MANTENIMIENTO CON PASE ANUAL EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA. 6.- REGATORIO AJUSTABLE FABRICADO EN ALUMINIO DE 25MM (1") DE DIAMETRO POR 25 ANCHOS DE ALTURA CON ACABADO MATE BRASO CON TORNILLO DE ACERO EN CUBIERTA DE DIAMETRO DE 42MM (1 3/4") DE DIAMETRO POR 10MM (3/8") DE LONGITUD CON CUBIERTA GRABADA INTEGRANDO AL CUERPO DEL REGATORIO ANILLO EN UN BARRIL DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACION ESTABLE Y RESISTENTE, CON UN ANILLO EN FIBRA DE CARBONO. <b>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO.</b> - LA FINICION DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER PRODUCCIONES PARA UN PERFECTO ENLACE A RASA DE SOLDADURA CON LA TORNILLOS DE ACERO MECANICO DEL MATERIAL QUE COMO SUPLENTO EN SU CASO EN EL ELECTRODO SISTEMA IPS O TIO EN CONDICIONES COMPLETAS EN GRUPOS DE ACABADOS Y PULIDOS DADO LA APRECIACION DE LA TORNILLOS. - LOS DOBLAJES DEBERAN SER BIEN ALINADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGUN LOS PLANOS O ANILLOS DEL DISEÑO. - EL ACERO INOXIDABLE DEBERAN SER TIPO AISI 304 ACABADO PULIDO SANITARIO EN TODO EL DESARROLLO. <small>NOTA: EL FINANCIAMIENTO DE LOS BIENES DE INVERSIÓN DEBERA SER DE 100%.</small>	2

**ANEXO ECONOMICO**

PAR T	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
2	511	026	0444	ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA	VERSA	3	5,523.00	16,569.00
3	511	076	0872	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZANTES	VERSA	1	8,130.00	8,130.00
4	511	268	0250	CREDENZA DE 150CM CON BASES METALICAS.	VERSA	5	7,620.00	38,100.00
5	511	339	1014	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	VERSA	1	7,810.00	7,810.00
6	511	339	1022	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	VERSA	1	7,810.00	7,810.00
7	511	339	1212	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM, SIN LATERAL	VERSA	1	3,950.00	3,950.00
9	511	622	0134	MODULO DE ATENCION AL DERECHO HABIENTE.	VERSA	1	135,000.00	135,000.00
14	511	836	0329	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	VERSA	1	5,642.00	5,642.00
21	513	118	0061	BANO DE ARTESA.	VERSA	1	17,956.00	17,956.00
31	513	191	0233	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS.	VERSA	1	20,169.00	20,169.00
32	513	191	0233	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS.	VERSA	2	20,169.00	40,338.00
33	513	191	0308	CARRO PARA CURACIONES.	VERSA	2	6,324.00	12,648.00
34	513	191	0308	CARRO PARA CURACIONES.	VERSA	2	6,324.00	12,648.00
35	513	191	0308	CARRO PARA CURACIONES.	VERSA	5	6,324.00	31,620.00



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
36	513	191	0357	CARRRO PARA MEDICAMENTOS.	VERSA	1	5,800.00	5,800.00
52	513	580	0406	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM	VERSA	23	12,113.00	278,599.00
55	513	580	0455	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM	VERSA	15	12,113.00	181,695.00
57	513	621	0753	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	VERSA	3	16,813.00	50,439.00
59	513	621	0803	MESA ALTA DE 170 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	VERSA	2	16,032.00	32,064.00
70	513	621	1967	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	VERSA	1	17,250.00	17,250.00
72	513	621	2049	MESA ALTA DE 180CM, CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	VERSA	1	15,558.00	15,558.00
75	513	621	2353	MESA ALTA DE 150 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	VERSA	3	12,278.00	36,834.00
78	513	634	0030	EQUIPO QUE GENERA UN CAMPO UNIFORME DE LUZ PARA VISUALIZAR LA PELICULA RADIOGRAFICA (de pared doble)	VERSA	1	4,884.00	4,884.00
97	515	619	0406	MESA ALTA CON VERTEDERO FABRICADA	VERSA	2	7,858.00	15,716.00
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>997,229.00</b>
							<b>16% I.V.A.</b>	<b>159,556.64</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>1,156,785.64</b>

**DISTRIBUCION**

PART.	No. PROYECTO O PROGRAMA	LOCALIDAD	UNIDAD	GPO	GEN	ESP	DF	VR	ID DE ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REQUIERAN DE INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN OPERACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
2	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	511	026	0444	01	01	00000000016557	ANAQUEL HJO DE 45 CM UNA VISTA	NO	3
3	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	511	076	0872	01	01	00000000016565	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES	NO	1
4	080204MA	MEXICALI, BC.	HGP/MF No. 31	511	268	0250	02	01	00000000019243	CREDENZA DE 150CM CON BASES METALICAS.	NO	5
5	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	511	339	1014	02	01	00000000019238	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	NO	1
6	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	511	339	1022	02	01	00000000019239	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	NO	1
7	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	511	339	1212	02	01	00000000019246	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM. SIN LATERAL	NO	1
9	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	511	622	0134	00	01	00000000018808	MODULO DE ATENCION AL DERECHOHABIENTE.	NO	1
14	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	511	836	0329	01	01	00000000016628	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	NO	1
21	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	513	118	0061	00	01	00000000019124	BANO DE ARTESA.	NO	1
31	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	513	191	0233	01	01	00000000016674	CARRRO CAMILLA PARA ADULTOS.	NO	1
32	080204MA	MEXICALI, BC.	HGP/MF No. 31	513	191	0233	01	01	00000000016674	CARRRO CAMILLA PARA ADULTOS.	NO	2
33	08020005	MEXICALI, BC.	HGZ No. 30	513	191	0308	01	01	19252	CARRRO PARA CURACIONES.	NO	2
34	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	513	191	0308	02	01	00000000019252	CARRRO PARA CURACIONES	NO	2
35	080204MA	MEXICALI, BC.	HGP/MF No. 31	513	191	0308	02	01	00000000019252	CARRRO PARA CURACIONES.	NO	5
36	080204MA	MEXICALI, BC.	HGP/MF No. 31	513	191	0357	03	01	00000000019247	CARRRO PARA MEDICAMENTOS.	NO	1
52	080204MA	MEXICALI, BC.	HGP/MF No. 31	513	580	0406	02	01	00000000018582	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM	NO	23
55	080204MA	MEXICALI, BC.	HGP/MF No. 31	513	580	0455	02	01	00000000018583	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM	NO	15
57	080204MA	MEXICALI,	HGP/MF	513	621	0753	01	01	00000000016774	MESA ALTA DE 150 CM	NO	3



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**SA-019GYR003-N263-2012**

**CONTRATO BIN250050**  
**BIENES DE INVERSIÓN**  
**INVENTARIABLE**  
**ANEXO 1 (UNO)**

PART.	No. PROYECTO O PROGRAMA	LOCALIDAD	UNIDAD	GPO	GEN	ESP	DF	VR	ID DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REQUIERAN DE INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN OPERACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
		BC.	No. 31							CON FREGADERO DERECHO.		
59	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	513	621	0803	01	01	000000000016726	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	NO	2
70	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	513	621	1967	01	01	000000000016752	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	NO	1
72	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	513	621	2019	01	01	000000000016760	MESA ALTA DE 180CM. CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	NO	1
75	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	513	621	2353	01	01	000000000016770	MESA ALTA DE 150 CM, CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	NO	3
78	10020003	ENSENADA, BC	HGSZ/MF No. 8	513	634	0030	01	01	000000000011595	EQUIPO QUE GENERA UN CAMPO UNIFORME DE LUZ PARA VISUALIZAR LA PELÍCULA RADIOGRÁFICA (de pared doble)	NO	1
97	080204MA	MEXICALI, BC.	HGP/MF No. 31	515	619	0406	01	01	000000000016805	MESA ALTA CON VERTEDERO FABRICADA	NO	2

**FECHAS, HORARIOS Y LUGARES**

**DOMICILIO DE UNIDADES MÉDICAS, DONDE DEBERÁ REALIZARSE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS**

LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD	FECHA DE ENTREGA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	HGZ 30	AV. LERDO Y CALLE "F" S/N, COL. NUEVA C. P. 21100 TEL. 686-555-5171 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	C. ARTURO ESPARZA RENDON	14 DE DICIEMBRE DEL 2012
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	HGP/MF 31	AV. LERDO Y CALLE "F" S/N, COL. NUEVA C. P. 21100 TEL. 686-555-5171 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	ERNESTO SAMANIEGO HURTADO	14 DE DICIEMBRE DEL 2012
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	HGSZ/MF No. 8	AV. REFORMA No. 84, COL. BAHIA, CP 22880	C.P. DIANA BORREGO SCOTT	14 DE DICIEMBRE DEL 2012

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**PABLO CONTRERAS RODRÍGUEZ**  
**DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA**

**"EL PROVEEDOR"**  
**ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**

**C. MARILYN YEPIZ ZUÑIGA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Regional en Baja California**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
SA-019GYR003-N263-2012

CONTRATO BIN250050  
BIENES DE INVERSIÓN  
INVENTARIABLE  
ANEXO 1 (UNO)

**C.P. CESAR ANTONIO VALDERRAMA VARGAS**  
**JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS**  
**ADMINISTRATIVOS**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL VITAL-FERNÁNDEZ**  
**JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS**  
**JURÍDICOS**

---

**ADMINISTRA ESTE CONTRATO**

---

**POR EL ÁREA USUARIA**

---

**DR. JORGE MENDOZA PARADA**  
**JEFE DELEGACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS**

EXPEDICION
07-11-2012
ENDOSO
0000

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION
99,722.90	PESOS	1388257	0

FIANZAS MONTERREY, S.A., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5o. Y 6o. de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 99,722.90 NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 90/100 M.N.

Por: ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.

Ante: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FIANZAS MONTERREY, S.A., EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$99,722.90 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 90/100 M.N.).

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE GOBERNADOR CURIEL NO. 1672, COL. MORELOS, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44910, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO BIN250050 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2012, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GCR003-N263-2012, RELATIVO A ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN; LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 02 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA FIANZAS MONTERREY, S.A., EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO A ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA FIANZAS MONTERREY, S.A., EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO A ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO A ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA FIANZAS MONTERREY, S.A., ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE.

----- FIN DE TEXTO ----- (T35239)

Expedido en: OFICINA: 00503; GUADALAJARA JALISCO

15 NOV 2012

FIANZAS MONTERREY, S.A. SE SUJETA A LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA, SOMETIÉNDOSE EN CASO DE JUICIO A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY N.L., MÉXICO D.F., GUADALAJARA JAL. Y LEÓN OTO.



JULIO CESAR MORAN LOPEZ  
MOLJ74093044

FIANZAS MONTERREY, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE BUCURSALES BANCARIAS, EN CARO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES. ESTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE FIANZAS MONTERREY, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.  
RV 09 94 01-002X MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE COMPAÑIAS AFIANZADORAS DE MEXICO, A.C.  
R.F.C. FMO3883PB1 FIANZAS MONTERREY, S.A.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: [www.fianzasmonterrey.com.mx](http://www.fianzasmonterrey.com.mx)



LINEA DE VALIDACION  
0914 6B71 01

esIP9tjSVwM1H+RvJasTc7bVz7REHNOsYm+P0whusARefjHeRf6tLvu06t4mzAY+2qMXtaLz3z5xY  
 jwEj525WuuJSjOX3d3qrUHjFwMl7mWwPmutWxL1CELDRDzFzFeU4BEP5NgdDIsY6WVz3nkk1BLeg5717IZ58=

Firma Digital: